

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 31 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27826

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20845 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en la sección II declaración concurso 24/13, referente al deudor Centro Óptico La Calzada, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa..

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edictoque se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 29 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027084-1